



ACUERDO del órgano de selección de las Pruebas Selectivas, para estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón” nº244, de 20 de diciembre de 2022).

El órgano de selección designado por Resolución de 14 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 1.2.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 15 de julio de 2020), en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es de 14,1667 y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 8,500 puntos.
- La nota máxima obtenida es 15,9333 y por tanto el 50 por ciento corresponde a 7,9667 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6667 puntos.

Por todo ello, han superado el primer ejercicio de la oposición aquellas que han obtenido una calificación no inferior a 8,500 puntos.



En consecuencia, se procede a la publicación del listado de las personas candidatas que han obtenido una calificación no inferior a **8,500 puntos**, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida, resultado y **ordenados por número de plica**:

Nº Plica	Puntuación	Resultado
22000109	10,4667	APTO
22000112	9,8667	APTO
22000116	9,7333	APTO
22000119	12,4667	APTO
22000203	9,6667	APTO
50000010	14,4000	APTO
50000011	9,9333	APTO
50000018	12,1333	APTO
50000030	12,5333	APTO
50000047	12,8000	APTO
50000053	11,0667	APTO
50000059	10,8667	APTO
50000066	10,6667	APTO
50000072	11,6667	APTO
50000081	9,0667	APTO
50000084	10,4000	APTO
50000090	12,9333	APTO
50000204	12,6000	APTO
50000214	11,5333	APTO
50000233	15,0000	APTO
50000234	9,1333	APTO
50000240	12,4667	APTO
50000248	8,8000	APTO
50000252	11,8000	APTO
50000259	8,9333	APTO
50000269	8,8000	APTO
50000274	9,9333	APTO
50000276	11,9333	APTO
50000285	9,7333	APTO
50000293	10,8000	APTO
50000296	9,7333	APTO
50000297	9,5333	APTO
50000301	9,4000	APTO
50000303	12,0000	APTO
50000304	15,9333	APTO
50000409	9,6667	APTO
50000413	12,8000	APTO



50000418	10,8000	APTO
50000428	10,4000	APTO
50000434	10,7333	APTO
50000436	8,6000	APTO
50000441	10,0000	APTO
50000448	12,8667	APTO
50000455	12,0667	APTO
50000456	10,2667	APTO
50000458	13,0667	APTO
50000463	15,2667	APTO
50000469	13,9333	APTO
50000475	9,7333	APTO
50000483	9,9333	APTO
50000488	15,4667	APTO
50000491	10,2000	APTO
50000507	9,6667	APTO
50000516	9,0000	APTO
50000602	9,2000	APTO
50000608	10,2667	APTO

Se procede, del mismo modo, a la publicación del listado de personas candidatas que han obtenido una calificación no inferior a **8,500 puntos**, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida, resultado y **ordenados por puntuación**:

Nº Plica	Puntuación	Resultado
50000304	15,9333	APTO
50000488	15,4667	APTO
50000463	15,2667	APTO
50000233	15,0000	APTO
50000010	14,4000	APTO
50000469	13,9333	APTO
50000458	13,0667	APTO
50000090	12,9333	APTO
50000448	12,8667	APTO
50000047	12,8000	APTO
50000413	12,8000	APTO
50000204	12,6000	APTO
50000030	12,5333	APTO
22000119	12,4667	APTO
50000240	12,4667	APTO
50000018	12,1333	APTO
50000455	12,0667	APTO
50000303	12,0000	APTO



50000276	11,9333	APTO
50000252	11,8000	APTO
50000072	11,6667	APTO
50000214	11,5333	APTO
50000053	11,0667	APTO
50000059	10,8667	APTO
50000293	10,8000	APTO
50000418	10,8000	APTO
50000434	10,7333	APTO
50000066	10,6667	APTO
22000109	10,4667	APTO
50000084	10,4000	APTO
50000428	10,4000	APTO
50000608	10,2667	APTO
50000456	10,2667	APTO
50000491	10,2000	APTO
50000441	10,0000	APTO
50000483	9,9333	APTO
50000011	9,9333	APTO
50000274	9,9333	APTO
22000112	9,8667	APTO
50000296	9,7333	APTO
50000285	9,7333	APTO
50000475	9,7333	APTO
22000116	9,7333	APTO
22000203	9,6667	APTO
50000507	9,6667	APTO
50000409	9,6667	APTO
50000297	9,5333	APTO
50000301	9,4000	APTO
50000602	9,2000	APTO
50000234	9,1333	APTO
50000081	9,0667	APTO
50000516	9,0000	APTO
50000259	8,9333	APTO
50000269	8,8000	APTO
50000248	8,8000	APTO
50000436	8,6000	APTO

TERCERO.- Convocar a la sesión pública de apertura de las plicas que corresponden a los ejercicios aprobados, que se celebrará el día **31 de marzo de 2025, a las 15:30 horas**, en el Salón de Actos del Centro de Tecnologías Avanzadas del Instituto Aragonés de Empleo sito en Av. Ramón Sainz de Varanda, 15 de Zaragoza.



En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección
Marta Trasobares Gaité